



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ACUERDO DE 20 DE FEBRERO DE 2019, ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL P.A.S. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCIÓN, CON CARÁCTER PROVISIONAL, DE TRABAJADORES DE LA PLANTILLA A DISTINTOS PUESTOS DE TRABAJO.

En virtud de lo dispuesto en el art. 26 del vigente Convenio Colectivo, en el que se establece que, a petición del interesado o por decisión de la Universidad, se podrá adecuar el puesto de un trabajador por disminución de capacidad, vista la solicitud del trabajador y los correspondientes informes del Comité de Seguridad y Salud Laboral (COSESAL), esta Gerencia y el Comité de Empresa del P.A.S., a la vista de la propuesta efectuada por el citado COSESAL, acuerdan lo siguiente:

- Adscribir provisionalmente a **D. Francisco Martín Villafaña**, titular de la plaza con código L3MEN006, con la categoría profesional de Conductor mecánico, a la vista de la propuesta efectuada por el COSESAL y de la Dirección de Servicio de SICAU, al SICAU de la Escuela de Ingenierías Industriales.

Asimismo, se acuerda adscribir provisionalmente a **D^a. María Isabel Hurtado Salido**, titular de la plaza con código L4ESI004, con la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Hostelería, a petición propia y a la vista de la propuesta de la Dirección de Servicio de SICAU, al SICAU Ampliación Campus y PTA.

Las adscripciones objeto del presente acuerdo tendrán efectos a partir del 21 de febrero de 2019.

POR EL COMITÉ DE EMPRESA

Fdo: Miguel Ángel Romero Pérez



POR LA GERENCIA

Fernando Palencia Herrejón